



MEMO/SAF/DGI/DAC/103/2016

000109

Tepic, Nayarit a 10 de octubre de 2016

Lic. J. Félix Ramos Ortega.
Jefe del Departamento de Responsabilidades
Presente



En atención al oficio SCG/DG/DR/1244/2016 con fecha 27 de septiembre del presente, en relación a las copias de los resolutivos del fallo emitido en fecha 29 de agosto del año en curso, con motivo del procedimiento de responsabilidades administrativas instaurado en contra de OSCAR ENRIQUE LOZANO ALCÁNTAR, para ejecutar sanción consistente en Amonestación Privada.

Anexo constancia de diligencia llevada a cabo con esta fecha.

Sin otro particular reciba un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

JEFE DEL DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE


LIC. MARTÍN ALEJANDRO OLMEDO LOMELI

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE NAYARIT
DIRECCIÓN GENERAL DE FIDUCIAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE



000110

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 10:00 horas del 10 de octubre de 2016, se procede a dar cumplimiento a lo determinado por la Dirección General de Servidores Públicos, con motivo del procedimiento de responsabilidades administrativas instaurado en contra de **Oscar Enrique Lozano Alcántar**, se procede a llevar a cabo en las instalaciones del Departamento de Asistencia al Contribuyente en presencia de su jefe inmediato el Lic. Martín Alejandro Olmedo Lomelí, jefe del Departamento de Asistencia al Contribuyente, fungen como testigos la C. Karla Alondra Jiménez Figueroa y C. Norma Leticia Zambrano Cuevas. Se realiza la amonestación privada al C. Oscar Enrique Lozano Alcántar, en razón de la falta de cumplimiento a sus obligaciones que en su carácter de servidor público toda vez que se desempeña como asesor fiscal del Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se le hace ver dentro de la AMONESTACIÓN PRIVADA que comente irregularidades administrativas, puesto que no cumplió lo dispuesto por el artículo 54 de la ley de servidores públicos del Estado de Nayarit.

El C. Oscar Enrique Lozano Alcántar manifiesta de acuerdo a la amonestación de ya no incurrir a dichas faltas, terminada la amonestación privada al servidor público en mención se lleva a cabo la firma de la presente acta.


Lic. Martín Alejandro Olmedo Lomelí




C.P. Oscar Enrique Lozano Alcántar

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE

Testigos:

C. Karla Alondra Jiménez Figueroa


C. Norma Leticia Zambrano Cuevas